GOB/UOC N.º 019/2023

Paraguarí, 03 de abril de 2023.-

REF: Justificación de contrato abierto – ID 430332 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

En cumplimiento con lo establecido en las normativas vigentes, manifiesto la fundamentación por la cual la Institución ha optado por la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto en el llamado de referencia:

Las cantidades a contratar se ejecutan de acuerdo a la eventualidad que surge en los vehículos y maquinarias que forman parte del Parque Automotor de la Institución, pues resulta imposible determinar una cantidad exacta para cada uno de ellos. Los montos establecidos en cada lote representan al mínimo y máximo a ejecutarse por cada tipo de vehículo especificado en el PBC. Cada uno de estos montos mínimos y máximos se define de acuerdo a la naturaleza de las eventualidades surgidas y al modelo y marca del vehículo, como así también el cálculo aproximado de la cantidad de veces que ocurrirán los eventos.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

Atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Caldonga
Jefe de UOC